



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Monasterio de Rodilla, a 22 de septiembre de 2014.

El Alcalde,  
Antonio José Ibeas Saiz